

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de LEBRIZA S.A.

6. He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
7. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
8. He revisado que la correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador.
9. He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2003.
10. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de Lebriza S.A. al 31 de diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

  
C.P.A. Wilson Figueroa Rodríguez  
COMISARIO



Guayaquil, Marzo 29 del 2004